



EXPTE Nº: CO/9999/1100880557/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO Y ESTERILIZACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “MORALES MESEGUER” DE MURCIA.**

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO Y ESTERILIZACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “MORALES MESEGUER” DE MURCIA.**

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- FCC CONSTRUCCIÓN S.A.





- EDHINOR, S.A.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A.
- UTE DRAGADOS S.A. – FULTON S.A.

Tercero: Excluir de la licitación a las siguientes empresas por no obtener la puntuación mínima exigida de 15 puntos en el criterio descrito en la cláusula 8.1.1.A del PCAP, según lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

- LANTANIA S.L.
- AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS S.A.U.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.
- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
- UTE URDECON – ASCH.
- UTE TENADA NUEVA S.L. – TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.

Cuarto: Excluir de la licitación a las siguientes empresas por considerar que su oferta es considerada desproporcionada o anormal, según los criterios descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- FCC CONSTRUCCIÓN S.A.
- FERROVIAL AGROMAN S.A.

Quinto.-Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: UTE DRAGADOS S.A. – FULTON S.A.

NIF: No consta. (A15139314 Solo a efectos de Licitación)

Precio ofertado: 8.554.347,65 € (Base imponible: 7.069708,80 € ; IVA 21%: 1.484.638,85 €).

Sexto.- En el plazo máximo de 10 días hábiles desde la notificación de la presente resolución se procederá a la constitución en Escritura Pública de la correspondiente UTE, quedando ambas empresas obligadas solidariamente, y





deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

Séptimo.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse a través de la dirección <https://sede.carm.es> (código procedimiento 1609) o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Octavo.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





CO/9999/1100880557/19/PA

OBRAS REFORMA INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE QUIRÚRGICO Y ESTERILIZACIÓN DEL H.G.U. MORALES MESEGUER DE MURCIA

C - CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES

| Empresas licitadoras | Configuración | FCS A28854727 | A28695021 | FAS A28019206 | A13303763 | A15139314 |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---|---------------------------------|
| | | FCC CONSTRUCCION, S.A. | EDHINOR, S.A. | FERROVIAL AGROMAN, S.A. | TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS S.A. | Dragados - Fulton |
| Estado de la propuesta | | Excluida | Presentada | Excluida | Presentada | Presentada |
| Evaluar | | | | | | |
| OFERTA ECONOMICA | Objetivo 50 puntos | 35,65 puntos 6.735.132,00 Euros | 18,1 puntos 7.286.513,20 Euros | 28,19 puntos 6.969.458,17 Euros | 15,25 puntos 7.376.062,85 Euros | 25 puntos 7.069.708,80 Euros |
| INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA | Objetivo 20 puntos | 20 puntos 5,00 Años | 20 puntos 5,00 Años | 20 puntos 5,00 Años | 20 puntos 5,00 Años | 20 puntos 5,00 Años |
| Total | | 55.65 puntos | 38.10 puntos | 48.19 puntos | 35.25 puntos | 45.00 punt |

| Licitador | Puntuación | Estado |
|---|-----------------------|------------|
| FCS A28854727 FCC CONSTRUCCION, S.A. | 79,80 (24,15 + 55,65) | Excluida |
| A28695021 EDHINOR, S.A. | 53,10 (15,00 + 38,10) | Presentada |
| FAS A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A. | 66,84 (18,65 + 48,19) | Excluida |
| LS | 11,35 (11,35 +) | Excluida |

17/12/2019 10:19:43

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66679efc-20be-cc5b-0a05-0050569934e7





| | | |
|---|------------------------------|------------|
| B87268116 | 0,00) | |
| LANTANIA, S.L | | |
| ASI A18716951 | 10,50 (10,50 + 0,00) | Excluida |
| AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS SAU | | |
| A13303763 | 51,55 (16,30 + 35,25) | Presentada |
| TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS S.A. | | |
| OSY A73089120 | 12,40 (12,40 + 0,00) | Excluida |
| ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. | | |
| AOe A08112716 | 9,05 (9,05 + 0,00) | Excluida |
| Acsa Obras e Infraestructuras S.A. | | |
| UU A30032205 | 4,60 (4,60 + 0,00) | Excluida |
| UTE URDECON-ASCH | | |
| UTN B73753360 | 9,45 (9,45 + 0,00) | Excluida |
| UTE TENADA NUEVA - TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A. | | |
| A15139314 | 65,80 (20,80 + 45,00) | Presentada |
| Dragados - Fulton | | |

